



**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 25

CHILLÁN VIEJO, 06 ENE 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/01/2023 de la Srta. Francisca Latorre Coopman, Administrativa del área Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, para contratos año 2023, traspaso de vacaciones y orden carpetas de sueldo, el día 07/01/2023 en jornada de 10:00 a 15:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/01/2023 del Sr. Cristian Mella Torres, Profesional apoyo de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para realizar plan de compras 2023, acta de evaluación, el día 07/01/2023 en jornada de 09:00 a 15:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/01/2023 del Sr. Ronald Salgado Ferrada, Profesional apoyo de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, solicita autorización para realizar emisión decretos de pago, conciliaciones y cierre, los días 05-01, 09-01, 10-01, 11-01, 12/01/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y los días 06-01, 13/01/2023 en jornada de 16:15 a 18:15 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/01/2023 de la Srta. Paulina Morales Troncoso, Encargada de Convenios del Departamento de Salud Municipal, los días 04-01 y 05/01/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 06/01/2023 en jornada de 16:15 a 18:15 horas, para realizar giro procesos de honorarios mes de diciembre, seguimiento de consolidado rendiciones para cierre de año convenios PRAPS año 2022.



f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/01/2023 de la Sra. Jenifer Núñez Rodríguez, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para apoyo en consulta odontológica a Dr. Muñoz los días 04/01/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas y el día 07/01/2023 en jornada de 08:00 a 13:00 horas.

g) Autorización de Horas Extras dada por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 04/01/2022.

h) Decreto Alcaldicio N° 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** a los funcionarios (as) que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Francisca Latorre Coopman C.I. N° [REDACTED]	07/01/2023	10:00 hrs	15:00 hrs	05 horas
Cristian Mella Torres C.I. N° [REDACTED]	07/01/2023	09:00 hrs	15:00 hrs	06 horas
Ronald Salgado Ferrada C.I. N° [REDACTED]	05-09-10-11 y 12/01/2023 06 y 13/01/2023	17:15 hrs 16:15 hrs	19:15 hrs 18:15 hrs	14 horas
Paulina Morales Troncoso C.I. N° [REDACTED]	04 y 05/01/2023 06/01/2023	17:15 hrs 16:15 hrs	19:15 hrs 18:15 hrs	06 horas
Jenifer Nuñez Rodríguez C.I. N° [REDACTED]	04/01/2023 07/01/2023	17:16 hrs 08:00 hrs	20:16 hrs 13:00 hrs	08 horas

2.- **PAGUESE** a: Srta. **Francisca Latorre**, **05 horas**, al Sr. **Cristian Mella**, **06 horas**, Srta. **Paulina Morales**, **06 horas** y la Sra. **Jenifer Nuñez**, **08 horas**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005 y/o N°21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- **COMPENSESE** al Sr. **Ronald Salgado**, **14 horas** extraordinarias a funcionario con un descanso complementario, según corresponda.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/CGL/afe.
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 5 ENE 2023